



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con el Doctor Carlos Eduardo Tkach;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se puede aplicar lo dispuesto por el Artículo 1 de la Ordenanza 05/2010 del Honorable Consejo Superior;

que el Doctor Carlos Eduardo Tkach reúne los requerimientos académicos para dictar el curso para el que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista

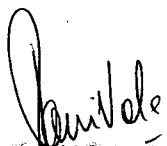
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

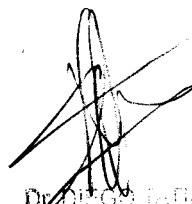
ARTICULO 1º. DISPONER la contratación del Doctor Carlos Eduardo Tkach los días 27 y 28 de julio del año 2012, para el dictado del curso "Concepto psicopatológico para el trabajo interdisciplinario" de la Carrera de Postgrado Sociopsicogénesis del entendimiento escolar con una retribución total de \$ 1900,00 (pesos un mil novecientos con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la subcuenta de la Carrera de Postgrado Sociopsicogénesis del entendimiento escolar.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 30 JUL 2012  
RESOLUCION N°: 10.12  
e.s.

  
DR. RAMÓN A. VALET  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES 02

  
DR. DIEGO ESTEBAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES